Año XIII. Domingo 25 de Marzo de 1883. Núm. 2155.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos,

LA LUCHA.

UNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

EL DISCURSO DEL SEÑOR MACIÁ Y BONAPLATA.

Como tenemos ofrecido, á continuacion publicamos, tomado de la *Gaceta de Madrid*, el discurso pronunciado en el Congreso por nuestro distinguido amigo D. Felix Maciá y Bonaplata con motivo de la discusion del proyecto de ley de primeras materias. Dice así la enmienda y discurso.

Orden del dia.

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley de reducion de derechos á varias mercaderías consideradas como primeras materias.

Se leyó la siguente adicion al artículo 1.º

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que el artículo 1.º del proyecto de ley sobre reduccion de derechos de Aduanas á varias mercaderías consideradas como primeras materias quede redactado en la forma siguiente:

Aceite de coco y palma, 100 kilógramos una peseta.

Añil, 100 idem, una.

Algodon en rama, 100 idem, una.

Albacá, pita y yute en rama, 100 idem, 0'20.

Cueros y pieles sin curtir, 100 idem, 6.

Trapos viejos de hilo y algodon, 100.

Seda cruda é hilada sin torcer, kilógramo, 0'25.

Borra de seda cardada y la hilada sin torcer, kilógramo, 0'10.

Idem torcida, idem, 0'50.»

En su apoyo dijo

El Sr. MACIÁ Y BONAPLATA: Me levanto con pocas esperanzas de que mi enmienda sea aceptada despues de haber visto el resultado de la sesion de ayer, en la que el Gobierno dió un ejemplo que siempre se recordará con gusto al declarar libre la cuestion llamada de primeras materias. Yo, pues, comienzo por felicitarme por pertenecer á esta mayoría y declaro que ayer voté contra la comision y vi con gusto que otros señores Diputados de la mayoría votaban en favor de la enmienda del Sr. Laussat. Siempre creí que este asunto sería libre y que ni el Gobierno ni la comision pudieran ofenderse por los votos que diéramos.

Antes de entrar en la defensa de mi enmienda, voy á hacer algunas consideraciones generales sobre el proyecto. Al oponerme á él para nada he tenido presente ni el punto donde he nacido, ni el distrito que represento, ni la region de España á que pertenezco; todas mis afecciones las he dado al olvido, porque creo que las leyes económicas deben de ser fiel expresion del interés general, y que para que este interes general se realice no hay mas que un camino que seguir: el fomento del trabajo nacional, lo mismo en el órden moral que en el órden político, pues tengo el convencimiento arraigado de que es indispensable al órden moral la proteccion al trabajo.

Señores Diputados, este proyecto titulado de primeras materias viene aquí bajo el pretexto de compensar los perjuicios irrogados por el Tratado de comercio con Francia á la industria nacional. Pero, señores de la comision, hemos de ser lógicos: ¿se irrogaron ó no se irrogaron perjuicios á la industria? ¿Este proyecto es compensador de perjuicios? ¿Sí ó no?

Los dignos compañeros nuestros que forman parte de la comision han sostenido aquí que el Tratado de comercio con Francia no irrogaba perjuicios á la industria que ellos llamaban catalana y que yo llamo y llamaré siempre española. Pues si no irrogaba perjuicios, ¿para qué este proyecto de compensacion?

Y aun voy mas allá; les dispenso su contradiccion y supongo que hoy aceptan el criterio que ayer combatian y que han vuelto de su error, reconociendo que efectivamente hubo un número de industrias perjudicadas por el Tratado de comercio. ¿Cuáles fueron éstas? A mi entender lo fueron principalmente la de mezclas de algodon y lana, esa en primer lugar; la de vidrios, que lo fué por un modo indirecto por la facultad que se concedió de la introduccion libre de los envases, y las industrias manuales, pequeñas de detalle, industrias importantes que han hecho oir su voz hasta en el mismo Madrid.

Pues bien: si esas fueron las industrias principalmente perjudicadas, yo niego que el proyecto actual sea compensador de esas industrias, como no sea en una pequeñísima parte de la industria de mezclas. De manera que éste proyecto está en contradiccion con el fin que sus autores se han propuesto.

Es tanto mas notoria la contradiccion en que ha incurrido la comision, cuanto que hoy nos dice que este proyecto es protector de la industria, y ayer nos decian que el Tratado de comercio era protector de la agricultura; que era necesario proteger y fomentar la agricultura, fuente de nuestra riqueza nacional.

Es decir, que ayer para que aprobáramos el Tratado con Francia nos decian que era necesario votarlo para dar con él proteccion á la agricultura, y añadian: ¿es conveniente que sacrifiquemos la riqueza del país á unos cuantos trapos de Cataluña, de Valencia, de Salamanca y de algunos otros puntos? Hoy llevando la comision las aguas por la corriente que se ha propuesto, dice lo contrario. Hoy hay que sacrificar la agricultura á la industria manufacturera; es preciso que entren las lanas libres, los aceites libres, para compensar los perjuicios que se han causado á las industrias manufactureras.

Después de hacer constar esta contradiccion de mis adversarios, voy á explicar la razon que he tenido para presentar mi enmienda á este mal llamado proyecto de primeras materias, porque por primeras materias se entiende sólo aquellos elementos naturales que nada cuestan al hombre, que nada representan de su trabajo y de su actividad; pero llamar primeras materias á la lana, á los productos químicos, á la estearina, es algo que no me atrevo á calificar, porque no quisiera decir nada que pudiera molestar á los dignos individuos de la comision.

A mi entender, el proyecto debería llamarse de reforma arancelaria, porque eso es en realidad, y eso es tambien una de las razones que he tenido para presentar mi enmienda.

Es preciso recordar lo que ocurrió al discutirse el restablecimiento de la base 5.ª Entonces se admitió como dictamen el voto particular del Sr. Torres, al cual habria yo prestado mi conformidad si me hubiera encontrado aquí en aquella ocasion. ¿Y que se dijo al discutirse ese voto particular, tanto, tanto por el Sr. Ministro de Hacienda como por el Sr. Moret, el Sr. Torres y todos los que defendieron aquella solucion? Todos afirmaron repetidamente que el voto del Sr. Torres significaba la estabilidad arancelaria durante cinco años, al cabo de los cuales se abriria una informacion parlamentaria para saber si debian rebajarse los derechos arancelarios. Pues bien, yo os pregunto: ¿creeis que es cumplir lo que entonces se ofreció presentar este proyecto? No; porque dado el criterio de la comision, han podido incluirse en el dictamen todos los artículos del Arancel que no fueron comprendidos en el Tratado de comercio con Francia.

He ahí la principal razon de mi enmienda, cuyo objeto es reducir el dictamen á lo que en realidad debiera ser; es decir, limitarlo á los artículos que por su naturaleza y su procedencia pueden y deben considerarse como primeras materias para España. He dicho antes, y repito ahora, que en el orden científico no son primeras materias sino aquellos elementos naturales que no representan esfuerzo ni actividad por parte del hombre, como son el aire, el sol, la tierra cuando no tiene poseedor alguno; pero examinada la cuestion bajo el punto de vista del interés de cada nacion, pueden considerarse como primeras materias aquellos artículos que no representan el esfuerzo, el trabajo de los naturales del país de que se trate.

Por eso limito en mi enmienda el art. 1º. del proyecto á los artículos que en ella se mencionan, algunos de los cuales no se producen ni se producirán nunca en España, y si otros se producen es en cantidad insignificante. Al mismo criterio obedezco en otra enmienda en que pido se adicione el art. 1.º con el campeche y demás palos tintóreos, el pelo de camello, de vicuña, de angola y de cachemira. Esos artículos pueden considerarse como primeras materias en España porque aquí no se producen.

Vamos á examinar si mi enmienda es lógica y conveniente y si ha habido razon para eliminar del proyecto los artículos á que la misma se refiere. Para facilitar mi trabajo divido los artículos comprendidos en el proyecto en cinco grupos: primero, carbones, cok, hullas, colores artificiales y los derivados de la hulla: segundo, aceites no sólidos, féculas de uso industrial, dextrina, glucosa y grasas minerales: tercero, la agrupacion que pudiéramos llamar filamentosa: cuarto, la agrupacion de productos químicos: quinto, las grasas animales.

Primer grupo. Jamás se ha ocurrido á nadie calificar de primera materia la hulla, que es un producto elaborado á expensas de grandes capitales, á costa de la vida de muchos trabajadores y á fuerza de gran inteligencia. Algunas veces se manfiesta la hulla al exterior y da lugar á pequeñas explotaciones que no responden á ningun principio científico y que se limitan á arrancar el carbón para usos de escasa importancia. Pero las grandes explotaciones de hulla exigen grandes conocimientos científicos y la inversion de cuantiosos capitales. No es esa una industria de quita y pon que puede emprenderse hoy y dejarse mañana. Es una industria que necesita mucha constancia, mucho tiempo, mucho capital Recuerdo que uno de los Ingenieros de Minas más notables de España, mi amigo D. Felipe Bausá, decia que la explotacion de hulla que empezaba un padre daria resultado y beneficios, no á su hijo, sino á su nieto.

Pues bien: una industria que tiene esas condiciones, es considerada como primera materia por la comision. ¿Y será que la comision haya creido que la industria hullera no tiene razón de ser en nuestro país? Son demasiado ilustrados los individuos de la comision para dejar de saber la riqueza hullera que hay repartida en toda la Península. No he de citar todas las grandes manifestaciones hulleras que hay en España. Me basta citar las de Berga, San Juan de las Abadesas y la Seo de Urgel en Cataluña; las de Villanueva en Sevilla; Las de Bálmez y Espiel en Córdoba; las de Henarejos en Cuenca; las de Utrilla y Gargallo en Teruel, y las de Asturias.

El dia que nuestras líneas férreas y nuestros vías de comunicacion estén completamente terminadas, el dia que nuestros carbones no tengan que pagar los altos precios que hoy cuesta su trasporte, la industria hullera en España adquirirá una gran importancia.

Cuando se abran al tráfico todas las importantísimas vías de comunicacion que hoy están construyéndose, podéis estar seguros de que

nuestra produccion carbonífera, en 1863 llegaba apenas á 300.000 toneladas, que en 1880 era ya de 800.000 y que en 1882 se elevó á 1.200.000, habrá duplicado ó triplicado esta última cifra.

Según datos oficiales, el año próximo pasapo se extrajo de las minas españo!as una cantidad de hullas que, despreciando fracciones, puede expresarse por las siguientes cifras:

De Bélmez y Espiel, 300.000 toneladas.

De Asturias, 400.000.

De Barnuevo, 300.000.

De Cataluña, 30.000.

De Utrilla y Gargallo una cantidad menor, porque falta el principal elemento, el trasporte.

Vienen después los lignitos, que contribuyen á la produccion de combustible, con 50.000 toneladas y las turbas con cerca de 5.000.

Produce, por consiguiente, la industria nacional cerca de 1.400.000 toneladas de combustible, y como la importacion no pasó en el año último, de un millón de toneladas, nos encontramos ante el lisonjero resultado de que la produccion española ha superado á la importacion extranjera.

Y esto no es todo; hay que tener en cuenta que no tenemos en explotacion más que la tercera parte de las pertenencias denunciadas. Se explotan hoy, si mal no recuerdo, unas 4.000 hectáreas; y es de esperar que cuando se exploten las 1.200 que podemos y debemos utilizar, tendremos disponibles cerca de 4 millones de toneladas de combustible. ¿Insistiréis aún en negar á nuestra importantísima industria carbonífera una proteccion merced á la cual llegaria en breve á un estado tan halagüeño como el que estas cifras indican?

Hay otro aspecto de la cuestion, que podríamos llamar aspecto moral.

La extraccion del carbón emplea á unos 7.000 operarios, y no hay que olvidar que el minero de hullas necesita condiciones especialícimas; no es un operario que se puede improvisar. Para que un obrero preste buenos servicios en las minas de carbon, es preciso que se haya acostumbrado á sufrir los efectos de los gases que se desprenden, y sobre todo que sus órganos visuales hayan adquirido una tolerancia especial para resistir la influencia perniciosa á que se hallan sometidos. Tanto es así, que yo puedo citar un ejemplo práctico.

A raiz de los sucesos de Saida, una Sociedad explotadora de minas de carbon se hallaba falta de operarios, y tanto por esta razon como por el deseo de remediar en lo posible las desgracias de los infelices braceros que regresaron de Orán, contrató á muchos mineros que habian trabajado en los plomos de Almeria y Cartagena. Parece natural que estos hombres, acostumbrados á las minas, pudieran sufrir sin inconveniente las fatigas del minero de hullas; pues bien: solo el 3 por 100 de los operarios contratados pudo continuar trabajando en las minas de carbon.

Me parece, Sres. Diputados, que á una industria que se halla en estas condiciones, á una industria que necesita obreros especiales, á una industria que ofrece un desarrollo tan importante de la riqueza pública, debia concedérsele por lo menos la pequeña proteccion de que hoy disfruta.

Yo creo que despues de oir estas observaciones la comision no se negará á que del proyecto de ley de primeras materias se elimine ésta, que no puede considerarse como primera materia, sino que es producto de una industria española.

Tengo ahora que examinar la cuestion bajo el punto de vista del patriotismo, de la independencia nacional.

Mucho se ha hablado del Tratado de comercio celebrado en 1860 entre Francia é Inglaterra, y hay quien en ese Tratado se funda para afirmar que en aquella época la Francia se hizo libre-cambista. Pues bien, señores: la primera disposicion que al hacer el Convenio dictó el Gobierno francés, fué que desde aquel momento la Marina de guerra y todas las dependencias del Estado no consumirian carbon inglés.

Decia aquella Marina que el carbon de las cuencas francesas era inservible; pero esto no era enteramente exacto: lo que sucedia era que los hornillos y calderas de los buques de guerra y de casi todos los establecimientos fabriles franceses estaban montados para consumir carbon inglés de las clases superiores; por consiguiente, como el carbon francés es análogo al español, como se desmenuza en mas de un 50 por 100 y necesita por esta causa mayor superficie de combustion, hubo necesidad de reformar todos los empalillados y hornillos, tanto de los buques como de las fábricas, para que se adaptaran al carbon francés.

Ahora pregunto yo: ¿la prohibicion de usar carbón inglés era una medida protectora ó librecambista? Evidentemente era protectora, porque hay medios que valen tanto ó más que las Aduanas para proteger una industria.

Por otra parte, el Gobierno de Napoleon III, que estipuló el Tratado, tuvo buen cuidado de consignar en el preámbulo del decreto que la prohibicion de usar carbón inglés era, más bien que una medida protectora, una cuestion de patriotismo y de independencia nacional. En esto quisiera yo que se fijase la comision y el Congreso: si mañana tuviéramos la suerte de contar con una poderosa Marina de guerra, y esta Marina no pudiera usar otro combustible, que el carbón inglés, ¿cuál sería nuestra situacion, llegado el caso de una guerra en la que acaso hubiera que considerar á ese carbón como de contrabando? ¿Como podrían entonces funcionar las máquinas de nuestros buques, ni como podrian estos cooperar á la defensa de la patria?

Creo haber llevado á vuestro convencimiento la necesidad de eliminar la hulla del proyecto de primeras materias, y paso á ocuparme de las breas y de las materias que se obtienen por destilacion de la hulla.

He dicho antes que la hulla en nuestro pais adolece del defecto de desmenuzarse; por consiguiente tenemos necesidad de aprovechar el carbon menudo, lo cual se consigue con la fabricacion de aglomerados; esta fabricacion toma como primera materia la brea seca, que no es más que el residuo de la fabricacion del gas del alumbrado. Hasta hoy las breas secas que nosotros utilizábamos eran todas procedentes del extranjero; pero como ya ha tomado incremento en nuestro país la fabricacion del gás, han podido establecerse algunas fábricas, y hace un año que están funcionando dos en Barcelona.

Es decir, señores, que de la brea líquida se obtiene el gas; de su residuo, que es la brea seca; se obtienen los aglomerados, y todavia del residuo de estos se extraen por destilacion las materias colorantes; de modo que cada uno de dichos productos es primera materia para otra industria. Pero viene la comision, incluye en las primeras materias á las breas secas, y mata en su origen una industria que apenas naciente, ofrecia ya productos tan buenos como los del extranjero.

Si el país produce la hulla y el país la necesita, ¿qué razón hay para que á esa industria no se le dé cuando menos una proteccion equivalente á las contribuciones directas que paga? ¿Están recargados en el Arancel los productos similares de la industria extrangera de tal suerte que puedan considerarse perjudicados los consumidores? No; la hulla tiene una proteccion de un 3 por 100 sobre el valor de 3 pesetas lo tonelada; yo por cálculos particulares que tengo hechos creo que esta proteccion puede considerarse como un 6; pues este 6 en el cok y en los aglomerados se reduce á la mitad, lo cual no alcanza á lo que la mina tiene que pagar al Estado por contribuciones directas. Si lo que propone la comision se acepta, se puede decir que la industria de explotacion de las hullas habria quedado por bajo del libre cambio, puesto que el producto extranjero, al venir aquí, viene liberado de las contribuciones que pagan los productos nacionales.

El proyecto, en lo que á hulla se refiere, viene en el momento más inoportuno que podia esperarse para los mineros asturianos, cuya produccion se ha desarrollado de dia en dia hasta alcanzar una cifra superior al consumo del radio á que hoy puede llevar sus productos; tanto es así que no estando aun concluido el ferrocarril del Noroeste han organizado por medio de vapores un servicio de trasportes para llevar sus productos de Gijón á Barcelona, en combinacion como carga de retorno con los vinos catalanes que se llevan á Burdeos. Una gran Sociedad catalana, de acuerdo con los mineros de Asturias, ha organizado este servicio, haciendo sus cálculos al céntimo, con arreglo al Arancel actual. Es decir, que con este proyecto se viene á perturbar en su nacimiento un negocio que estaba llamado á fomentar la produccion carbonífera de España por un lado, y su exportacion vinícola por otro.

Este proyecto habrá venido á dar al traste con la satisfaccion que los industriales catalanes experimentaban al ver llegar al puerto de Barcelona la hulla de Asturias en competencia con las hullas de otras provincias, que ésta es la competencia que nosotros deseamos que se establezca; si este proyecto se aprueba, no tendrán más remedio que volver á comprar el carbon extranjero que por un momento creyeron ver para siempre alejado del puerto de Barcelona. Este perjuicio indudable que se causaria á la produccion del pais creo que será bastante para que la comision acceda á eliminar de su proyecto las hullas, cokes y demás productos de la hulla á que se refiere la primera parte de mi enmienda.

Y habiendo concluido de apoyar la primera parte, como tengo poca costumbre de hablar, agradeceré al Sr. Presidente que me conceda cinco minutos de descanso.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

Eran las cuatro y media.

Continuando la discusion á las cuatro y tres cuartos, dijo

El Sr. Maciá y Bonaplata: El segundo grupo en que he dividido las diferentes materias que propongo que se eliminen del art. 1.º del dictamen comprende los productos agrícolas, granos, líquidos pulverulentos y feculas.

Examinemos este grupo, principiando por los aceites, apesar de que sobre este particular no me he de extender mucho porque otros compañeros más competentes que yo han de tratarlo con toda extensión; pero preciso es que yo diga por qué pido su eliminacion del proyecto.

En la forma general en que se mencionan los aceites, líquidos no hay para considerarlos como primeras materias. El aceite es un producto de la industria agrícola que necesita grandes capitales, conocimientos, máquinas, inteligencia, desembolsos y tiempo, todos los medios, en fin, de una industria cualquiera; es un producto que se produce en casi todas las regiones de España; la oliva es de un cultivo general en toda la Península; es un producto en que no luchan intereses provinciales ni locales: todos debemos cuidar de que el aceite se produzca en España en condiciones tales, que no sólo sirva para satisfacer las necesidades generales del país, sino que además pueda exportarse al extranjero. ¿Qué razón hay para que tengamos que consumir aceites refinados con muchos títulos y etiquetas, ya de Marsella, ya de Luca, cuando nosotros podemos producirlos iguales, si no mejores? Esa produccion tiene derecho á ser protegida. El refino de los aceites líquidos ya establecido en España ha tenido un período de decadencia á consecuencia de estar intentada la modificacion que hoy se trata de introducir en el Arancel.

La comision propone que se permita la introduccion de aceites líquidos que no sean de oliva, y es menester tener entendido que las mezclas de aceite de algodon con el de oliva han sido la causa del descrédito de nuestros aceites en los mercados de América, especialmente la del Sur, que venía consumiendo aceites españoles exclusivamente, no solo para todos los usos domésticos, sino hasta para usos medicionales. Pero gracias á la mezcla del aceite de algodón, gracias á la ambicion desmedida de los especuladores, los aceites de España se desacreditaron de tal suerte en América, que nuestra exportacion llegó á ser casi nula. En el presupuesto de 1877 se prohibió la importacion de aceites líquidos y el crédito de nuestros aceites habia principiado á renacer, aunque ya en lucha con los aceites de Italia y de Francia, que durante la decadencia de nuestra exportacion se apoderaron de los mercados que nosotros abastecíamos. Prohibida la importacion de los aceites líquidos de algodón, y se entiende por aceites líquidos los que se conservan en ese estado á la temperatura máxima media de España, que son 35 grados, como son los aceites de cacahuet, de linaza y otros, es indudable que no se podrá hacer la mezcla con los aceites del país y que éstos podrán exportarse con el testimonio de suautenticidad y volverá á restablecerse el crédito que tenian perdido.—(*Se continuará.*)

Gerona 25 Marzo de 1883.

A vuela pluma.

Pocos periódicos recibidos y estos exaustos de noticias, á no ser los trabajos que publican con motivo

de las festividades que acaban de pasar. Todo quiere decir que sigue la calma chicha en todas partes escepto en la izquierda dinástica, en donde el rompan filas continua, desertando de ella, no los soldados, sinó los Generales.

Nuestros lectores saben que el General Beranger ha roto con la izquierda, pero ignoran que hace cinco dias, unos doscientos amigos suyos le dieron un banquete y que al reasumir los brindis el General, dijo no estar conforme con la marcha de la izquierda que de todo tiene menos de democrática, renunciando á la constitucion de 1869 por la de 1876 á la cual echó unos cuantos piropos. La prensa se ocupa de este discurso y casi todos los periódicos y corresponsales creen que la fraccion de dicho General se vendrá al lado del Sr. Sagasta por ser este el jefe de la verdadera izquierda. Si se tiene en cuenta que el señor Beranger fué el iniciador de la izquierda y que acaudilla un grupo muy numeroso, se vendrá en conocimiento de la trascendencia de lo que acontece.

—

Pero ademas de este General, tenemos que otro General muy querido y de gran significacion se ha separado tambien de la izquierda, y es el General Gándara, teniente General y uno de los hombres mas valiosos con que contaba la izquierda. Segun se cuenta, el señor Montero Rios quiso catequizar á dicho personage y hacerle desistir de su actitud, pero el General Gándara, parece le contestó, hablando de la conducta de la izquierda, diciendo:

Ni eso es democrático ni liberal siquiera; ni eso es partido, ni puede serlo tal como vá. Yo me afilié en él porque creí formar en tropas voluntarias de mis opiniones políticas, y dispuestas como yo á sacrificarse por la Ordenanza; pero me encuentro con que nos llevan á lo que llama el «Diccionario Militar» de mi amigo Almirante una leva honrada, y ahí no caben mis dos entorchados, mi limpia hoja de servicios ni mi deseo de consagrar á mi pátria, á la libertad, á la monarquía, los últimos años que me restan de vida.

¿Que tal? Nos parece que el General no se muerde la lengua y habla como un lince. Queda, pues, reducida la izquierda á su mínima expresion y, á ese paso, la vida es un soplo como dijo aquel.

El Directorio es verdad que se reune con frecuencia, que toma acuerdos, que se la echa de arrogante y que grita fuerte; pero todo ello vale bien poco y es recibido por la opinion pública con visos de conmiseracion. Es inutil que se cansen los que tan inutil empeño tienen despues del abandono en que los ha dejado el Duque: la izquierda nació anémica, raquítica, fuera de tiempo y no hay milagro que la salve. La actitud del Directorio, cuya autoridad nadie reconoce, no responde mas que á producir el cisma, y eso de los Comités de provincias es un *canard*, porque nadie mas que nosotros los que en provincias vivimos, sabemos lo que valen y significan esos comités izquierdistas que, si son muy numerosos escritos en el papel bien regleteados, carecen de asiento, de fuerza y hasta de verdad en el país.

—

Y dejamos la pluma hoy, porque no hay asuntos de que tratar, además de que deseamos terminar lo antes posible la publicacion del discurso de nuestro querido amigo señor Maciá y Bonaplata el cual lo tomamos de la *Gaceta* ya que el *Diario de Sesiones* tarda mucho. Sobre él llamamos la atencion de nuestros lectores, porque en verdad lo merece.

—

Con que felices Pascuas y hasta el miércoles.

Correspondencias.

Figueras 23 de Marzo de 1883.
Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: es ya oficial la noticia que se susurraba de haber sido trasladado el vice-consulado francés de esta ciudad á Port-bou. Hace tiempo que el gobierno frances tenia proyectada la traslacion, luchando entre verificarla á esa capital ó al punto en donde se ha verificado.

El dia 21 estuvo en esta ciudad breves horas la distinguida doctora en Medicina Doña Martina Castells, cuyo nombre rueda con tanta justicia enaltecido por la prensa.

Se halla vacante en el Instituto una plaza de catedrático supernumerario.

En el momento en que cierro estas líneas se verifica la solemne procesion del dia, que ha desfilado muy lucida, bajo la presidencia del Exmo. Sr. Brigadier Picazo.

El Corresponsal.

—

Palafrugell 23 de Marzo de 1883.

Mi buen amigo y Director: Dias son estos de religioso recogimiento, aquí como en todos los pueblos del orbe cristiano. Las funciones que cada año dedica la Iglesia á Aquel que tan generosamente derramó su preciosa sangre por redimir á toda la Humanidad, se van verificando con el mayor fervor y concurridas en estremo.

El sentimiento religioso que aquí, está bastante desarrollado; no se entibia tan facilmente en nuestra católica España.

Esta tarde ha tenido lugar la lúgubre y solemne funcion de las tres horas de agonía, la cual, segun he oido decir no habia tenido efecto, hasta el año pasado, que una bondadosa y distinguida, cuanto desgraciada señora, contribuyó en gran manera á su establecimiento.

Pasando á lo profano, le confirmo la noticia de la venida á esta el próximo domingo de D. Alberto de Quintana; pero parece ser con caracter de despedida, asegurándoseme que saldrá de esta por la tarde para cojer el rápido en Flasá con direccion á Barcelona y Madrid, donde su presencia es necesaria, á causa del importante cargo que desempeña. Reciba por anticipado la bienvenida y ya que no nos dá tiempo para obsequiarle como se merece, llévese al ménos el convencimiento de que, esta comarca le agradece de todas veras el bien que ha podido proporcionarla para el presente, y el que sin duda alguna le reserva para lo porvenir.

Parece que el Diputado electo por este distrito, hace unos dias se halla algo indispuesto en su casa de Monells; de esperar es que la dolencia del apreciable Sr. Camps, sea leve y pasagera.

Una casa de esta, dedicada á la expedicion de tapones de corcho, que tenia otra abierta en Dublin, ha suspendido sus pagos, asegurándose que son varios los banqueros y fabricantes que tienen intereses comprometidos en mayor ó menor escala.

De un tiempo á esta parte, las quiebras se suceden en nuestra villa, sin interrupcion.

Suyo affemo.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

A las doce de esta mañana, y despues de algunos dias de clausura, se abrirá de nuevo la tómbola á beneficio de las víctimas de Cuba y Filipinas que con tan buen acierto organizó la sociedad de Señoras y á la que tanta cooperacion viene prestando su digna Presidenta la Exma. Sra. de Lopez Pinto. A la una se cerraran las puertas del local en donde los objetos están colocados para volver á abrirse á las cuatro de la tarde como es costumbre, amenizando las horas de expendicion de suertes, la música de la guarnicion.

—El mercado que ayer tuvo lugar en esta ciudad, estuvo muy concurrido. Por supuesto, los acaparadores de artículos hicieron su agosto en perjuicio del vecindario que ha de comprar las gallinas, huevos, etc., á gusto de dichos señores y no con sugecion á la verdadera ley de la oferta y la demanda.

—Tenemos entendido que muy en breve verá la luz pública en esta ciudad un nuevo colega satírico, con el título de *El Arlequin*. Por anticipado le damos la bienvenida y le deseamos una próspera existencia.

—Convaleciente de una corta enfermedad que ha sufrido estos pasados dias, ayer tarde salió de esta ciudad para Tossa con objeto de reponerse por completo, nuestro apreciado amiga D. Gerardo Rodés, diputado provincial por el partido de Santa Coloma de Farnés.

—Para el tres del próximo Abril está convocada la Diputacion Provincial.

—Han sido nombrados maestros elementales en virtud de los ejercicios de revalida practicados en la escuela normal de esta ciudad, don Martin Vila y D. Jaime Ester.

—Aunque el cielo no se presenta completamente despejado, la temperatura ha cambiado notablemente desde cuatro dias hace, y á los intensos frios pasados han sucedido dias bonancibles y primaverales. ¿Durará este alivio? Mucho tenemos sea pasagero si hemos de creer los pronósticos del *zaragozano* y calendarios de distintos autores que nos vienen anunciando *revueltas*, vientos y frios hasta muy cerca de Junio, augurios que deseamos no se cumplan en provecho de todos aunque ello redunde en perjuicio de los calculos de los señores astronomos.

—Como en el lugar oportuno verán nuestros lectores, esta noche tiene lugar en el Teatro Principal el *bebut* de la compañia de zarzuela, poniéndose en escena *El Sacristan de San Justo* que tanta aceptacion tuvo en la temporada última. Creemos que la concurrencia será grande, pues el abono con que cuenta la Empresa es completo. Escusamos manifestar nuestro deseo de que la compañia alcance mucha honra y la empresa gran provecho, cosas ambas no dificiles conociendo el mérito de las primeras partes de la primera, y sabiendo que la segunda está dispuesta á corresponder dignamente á sus ofrecimientos y al favor con que el público la distingue.

—Con la procesion que anteanoche tuvo lugar á expensas de la sociedad La Pasion y Muerte, terminaron las funciones religiosas de semana Santa, que se han verificado en medio del mayor recogimiento de parte de este católico vecindario y de la mayor lucidez en lo referente al culto. Al triste aspecto de los pasados dias, sustituyó ayer la animacion de la alegria con motivo del toque de gloria, siendo muy contados los tiros con que se inauguraba la pascua merced al cambio de costumbres que se viene operando.

—En el tren rápido de esta noche, debe pasar por esta ciudad con direccion á la corte, nuestro distinguido amigo y Diputado á cortes D. Alberto de Quintana, Directo-General de impuestos á quien deseamos un feliz viage.

—Al cerrar esta seccion, se nos asegura que el dueño de los espaciosos jardines del *Centro Gerundense* de esta Ciudad, los há ofrecido galantemente á la Junta de Señoras creada para allegár recursos á los desgraciados de Cuba y Filipinas con el fin de que se establezca hoy en ellos la Tombola, por ser el dia de la inauguracion de la Sociedad, estando con tal motivo abiertos al público, que tendrá su entrada por la puerta principal y Calle de San José y asistiendo la música del Regimiento de Vad-Rás.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 129 de la ultilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles,» única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente.

SUMARIO: Influencia de las plantas en la salud pública.—Solucion desinfectante. Desarrollo de una lechuga en veinticuatro horas. Cola líquida. Aparato de lavar la lana. Baños calientes en la muerte aparente de los recien nacidos. Teoria de la aurora boreal. El gusanillo de las aves. Obra de mérito. La langosta en Chipre. Sustancias tintoriales. Reactivos más generalmente empleados en los laboratorios. Tinta azul para marcar. Un microscopio. Conservacion de las materias orgánicas. Gruta de Cerdeña. Variaciones diarias en la estatura. Dentífricos antisépticos. Gran cafetal. Exposicion de insectos. Canal entre el Ontario y el Erié. Manteca granulada. Adulteraciones de que suelen ser objeto los vinos y modo de reconocerlas. El plátano. Acido crisofánico. El rábano negro. Locomocion de las moscas por las paredes y techos. Aguardiente de higos chumbos. La triquina. etc. etc.

TEATRO PRINCIPAL.

Debut de la compañia de zarzuela.

Funcion para hoy Domingo 25 de Marzo; 1.ª de abono.

Primera representacion en esta temporada de la aplaudida zarzuela en tres actos.

«El Sacristan de San Justo.»

Mañana segundo dia de Pascua, 2.ª de abono.

«La Guardiola.»

Martes. *El Barberillo de Lavapies* y *Las Campanetas.*

Jueves; Estreno de *Los Mosqueteros Grises.*

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 24 de Marzo 1883.

EFECTOS PUBLICOS.

3 p. 0[0 interior. 28'97.
—Subvenciones Ferro-carriles. 00'00
—Billetes Tesoro Cuba 98'00.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 00'00. Crédito Mercantil (viejos) 56'75. Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 68'00.—Id. id. de Cataluña (viejas) 29'00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 35'00—F.-Carril Francia.—112'25—Id de Orense á Vigo.—29'00—Id. del Norte.—112'00. Id. de Alicante. 104.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

«Pascua de Resurreccion». «La Anunciacion de Ntra. Sra.,» y San Dimas el buen ladron.

Santo de mañana.

S. Braulio ob. y Sta. Máxima mr.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.

Jarabe de fosfato de cal ferruginoso Alomár

Las eminencias médicas consideran este jarabe como un medicamento de los mas seguros en los casos que hay pobreza de hierro en la sangre y se necesita al mismo tiempo un poderoso reconstituyente, siendo de efectos positivos en la anemia, en la clorosis en ca falta de la menstruacion, en la inapetencia, en los colores pálidos, y en todos aquellos assen que estando el enfermo débil necesita un ferruginoso.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach calle Moncada núm. 20.—Barcelona. 11

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso Alomar.

Nuevo jarabe, escrupulosamente dosificado, que es considerado por eminencias médicas como la preparacion mas racional para combatir la tuberculosis, linfatismo, raquitismo, escrofulismo, debilidad y varias afecciones del pecho. Su uso nunca cansa á los enfermos, condicion en extremo ventajosa tratándose de un producto que generalmente debe tomarse por espacio de algun tiempo.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach calle Moncada núm. 20.=Barcelona. 12

LA TOS catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona. que Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único se en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA8 Rs.

El mimo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahí, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de família, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la ajuja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las prncipales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.



GRESHAM

Compañia inglesa de seguros sobre la vida,

Fundada en el año 1848.

Entre las Compañias de Seguros sobre la vida que operan en el continente europeo la tituláda «Gresham Life Assurance Society», merece ocupar uno de los puestos mas distinguidos tanto por las solidas bases de su organizacion, como por la importancia de los seguros que ha realizado, por las ventajas positivas que ofrecen sus combinaciones, por la solidez de su crédito y prudente direccion, y por la exactitud y puntualidad con que atiende sus obligaciones.

La Compañía Gresham asegura bajo todas las combinaciones posibles. En fin la Compañía Gresham reune por si sola todas las ventajas ofrecidas aisladamente por las demás Compañías de su clase, ofreciendo además muchos rasgos particulares interesantes en alto grado á los asegurados.

La oficina principal de la Compañía se halla situada en St. Mildred's House, Lóndres.

Sucursal en Barcelona. Bajada de San Miguel, n.° 1, entresuelo, donde se facilitan prospectos y noticias y se admiten proposiciones de seguro.

Banqueros de la Compañía, en Barcelona señores hijos de J. Jover y Serra.

En Gerona dirigirse á D. M. Vila.—Plateria, n.° 5 pral.

El Director de la Sucursal,
E. Marty.

BERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Màlaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vapores del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad à duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona

EL VAPOR CORUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de cion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA.**

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo cargay pasajeros*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Marzo

UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa